

tán de Fragata Abogado Dr. Augusto César Canó González, M. de G.;

c) Capitán de Fragata Abogado Dr. Emilio Antonio Guzmán Matos, M. de G., Fiscal, en sustitución del ex-Teniente Coronel Abogado Dr. José Alejandro Rodríguez Alba, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2818, que nombra al Capitán de Navío José A. Modesto C., M. de G., Director de Logística de la Marina de Guerra.
(G. O. N° 9112, del 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2818

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío José Altagracia Modesto Cuesta, M. de G., queda nombrado Director de Logística de la Marina de Guerra en sustitución del Capitán de Navío Pedro Julio Prestol Botello, M. de G., con efectividad el 1º de octubre de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER